

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2021-701** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rionansa para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	252.253,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	426.045,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	98.891,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>895.289,07</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	394.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288.986,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.453,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>895.289,07</b>

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 22

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE RIONANSA PARA EL AÑO 2021					
A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA					
PUESTOS					
DENOMINACIÓN	Nº	Vacantes	A extinguir	Grupo	Compl. De
1.- Habilitación de Carácter Estatal					
1.1. Secretario-Interventor	1			A1/A2	26
2.- Escala de Administración General					
2.1 Subescala Administrativa					
2.1.1. Administrativo	1	1		C1	22
2.2. Subescala Auxiliar					
2.2.1. Auxiliar Advo.	1			C2	18
3.- Escala de Administración Especial					
3.1. Subescala Servicios Especiales					
3.1.1 Personal de Oficinos					
3.1.1.a) Operario Cometidos Múltiples	1			C2	18

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rionansa, 27 de enero de 2021.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2021/701